

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 062-ES-GR-0071 Páginas: 23
---	--

Expediente: CO-GR-24-082

Título: Suministro de pórticos de medida radiológica de personas en la salida de zona controlada de la Central Nuclear Santa Maria de Garoña.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Felisa López Castillo	REVISADO: Marta Gómez De Gracia	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	---------------------------------------	--	---	---

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-24-082

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro, instalación, configuración, calibración, puesta en marcha y formación certificada de tres (3) pórticos de medida alfa/beta/gamma ($\alpha/\beta/\gamma$) de doble paso, tres (3) pórticos de medida beta/gamma (β/γ) de doble paso y de dos (2) pórticos de medida gamma (γ) de respuesta rápida para la gestión y control de la salida de zona controlada en la CN SMG.

Por su objeto es un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro que alcanzan en torno a un 85% del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministro.

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes en base a la especificación técnica de los equipos:

Lote 1: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de tres (3) pórticos de medida alfa/beta/gamma ($\alpha/\beta/\gamma$) de doble paso (frontal-espalda) y tres (3) pórticos de medida beta/gamma (β/γ) de doble paso (frontal-espalda).

Los dos tipos de equipos objeto del lote 1 tienen diferencias técnicas mínimas. El diseño, configuración, componentes electrónicos y software son muy similares, por tanto, el que ambos tipos de equipos sean del mismo suministrador facilita la disponibilidad de recambios y simplifica los procesos al contar con programas de gestión de datos y procedimientos de configuración, calibración, verificación y operación compatibles. Todo ello justifica que se contraten conjuntamente en un único lote.

Lote 2: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pórticos de medida gamma (γ) de respuesta rápida.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0047

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea. para ambos lotes:

38424000-3 Equipo de medida y de control

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es el Comité de Compras de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **2.129.053,44** (IVA no incluido).

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	2.129.053,44
Importe IVA (21%)	447.101,22
Presupuesto Base de Licitación	2.576.154,66

Este presupuesto se desglosa en los dos lotes del siguiente modo:

Lote 1: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de tres (3) pórticos de medida alfa/beta/gamma ($\alpha/\beta/\gamma$) de doble paso (frontal-espalda) y tres (3) pórticos de medida beta/gamma (β/γ) de doble paso (frontal-espalda).

	Precio unitario (€)	Número de equipos	Total (€)
Pórticos $\alpha/\beta/\gamma$	342.964,16	3	1.028.892,48
Pórticos β/γ	277.964,16	3	833.892,48
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)			1.862.784,96

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0071	0	Enero 2025	4

Lote 2: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pórticos de medida gamma (γ) de respuesta rápida.

	Precio unitario (€)	Número de equipos	Total (€)
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	133.134,24	2	266.268,48

Es un contrato mixto, incluye prestaciones de suministros y servicios.

Resumen de Costes Total	TOTAL
Subtotal partida suministro	1.767.829,92 €
Subtotal partida servicios	361.223,52 €
TOTAL	2.129.053,44 €

Resumen por lotes:

Resumen de Costes Lote 1	TOTAL
Subtotal partida suministro	1.564.376,28€
Subtotal partida servicios	298.408,68 €
TOTAL	1.862.784,96 €

Resumen de Costes Lote 2	TOTAL
Subtotal partida suministro	203.453,64 €
Subtotal partida servicios	62.814,84 €
TOTAL	266.268,48 €

El presupuesto base de licitación se ha estimado teniendo en cuenta las siguientes partidas: la fabricación de los pórticos, su instalación, calibración, puesta en marcha y formación necesaria:

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Fabricación:

Se toma como referencia el coste de equipos similares adquiridos en otras Centrales Nucleares españolas en operación y los adquiridos por la propia Enresa (expediente CO-GR-23-003). Esta referencia se actualiza en función de las condiciones de mercado, considerando el incremento de los precios de los bienes de equipo desde que se entregaron los equipos tomados de referencia. Asimismo, se ha tenido presente que este tipo de equipos, debido a su complejidad y baja demanda internacional se fabrican únicamente bajo pedido y con plazos de entrega elevados. Por ello se han estimado los siguientes costes unitarios por equipo, para el lote 1 respecto a los Pórticos $\alpha/\beta/\gamma$: -286.002,18 euros y para los Pórticos α/β : 221.002,18 euros y para el lote 2 de 94.499,62 euros.

Transporte y entrega:

Para estimar el coste del transporte y la entrega en la CN SMG se ha considerado 2.000 km y 32 horas de viaje por trayecto, lo que permitirá una adecuada concurrencia, tanto de empresas establecidas en territorio nacional como extranjeras.

Se toma como referencia los datos publicados por el observatorio de costes de transporte de mercancías por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana en enero 2024. Este estudio marca el coste Km en 1,64 € y coste hora en 123,35 €, lo que da un total de $((2.000 \times 1,64) + (32 \times 123,35)) = 7.227,20$ euros por equipo. Se considera el mismo coste para ambos lotes.

Montaje:

Para la estimación del coste de montaje/instalación, a efectos meramente estimativos, se ha tomado como referencia para el cálculo de la base salarial, los salarios establecidos en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad, publicado en el BOE con fecha 30 de noviembre de 2022, para el periodo 2025 a 2026. En el Anexo "Salario y otras retribuciones para 2024", se establece para el nivel de Oficial de Primera de Seguridad Electrónica y Sistemas de Seguridad un salario mensual de 1.609,26 €/mes, lo que supone (por 15 pagas) 24.138,90 €/año y un cómputo horario de 1.782 horas/anuales. También establece un importe estimado de gastos de locomoción de 0,32 €/Km y unas dietas de 36,57 €/día.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Estas tarifas no consideran otros costes salariales como antigüedad, productividad, etc. Por otro lado, es una tarifa mínima y, dado la cualificación necesaria del personal encargado de realizar estas tareas, y para garantizar una adecuada concurrencia de empresas, se estima necesario aplicar un factor de ajuste del 2,3, que supone un coste hora de 31,16 €.

Además, la existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc, que se han estimado en un 40%, que aplicado sobre el coste hora anterior arroja un coste hora de 43,62 €.

Finalmente, resulta obligado considerar conforme al artículo 100 de la LCSP los costes indirectos empresariales atribuibles al contrato, es decir los costes generales y de estructura (18%) y el beneficio industrial (7%) estimados en su conjunto en un 25%, dando lugar a un coste hora de 54,52 €.

Lote 1: se estima que para el montaje de cada Pórtico se necesitan 2 técnicos, 10 días de trabajo en la instalación y 750 Km de transporte para acceso a la Instalación.

Coste montaje **Lote 1**= $((54,52 \text{ €/h} * 8 \text{ h/día} * 10 \text{ días}) * 2) + ((36,57\text{€/dieta} * 10 \text{ dietas}) * 2) + ((10 \text{ pernoctaciones} (100 \text{ €} * \text{noche})) * 2) + ((0,32 \text{ €/Km} * 750 \text{ Km}) * 2) = 11.934,60 \text{ €/montaje.}$

Lote 2: se estima que para el montaje de cada Pórtico se necesitan 2 técnicos, 4 días de trabajo en la instalación y 750 Km de transporte para acceso a la Instalación.

Coste montaje **Lote 2**= $((54,52 \text{ €/h} * 8 \text{ h/día} * 4 \text{ días}) * 2) + ((36,57\text{€/dieta} * 4 \text{ dietas}) * 2) + ((4 \text{ pernoctaciones} (100 \text{ €} * \text{noche})) * 2) + ((0,32 \text{ €/Km} * 750 \text{ Km}) * 2) = 5.061,84 \text{ €/montaje.}$

Configuración, calibración, puesta en marcha y formación:

lote 1: Se ha considerado un coste hora de 54,52 € hora por técnico, como se ha justificado en los párrafos anteriores y la presencia de dos técnicos durante 8 jornadas de trabajo para la configuración y puesta a punto de los equipos; durante 15 jornadas de trabajo para la calibración y puesta en marcha; durante 3 jornadas de trabajo para la formación de uso y durante 7 jornadas para la formación de mantenimiento y calibración.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Coste configuración, calibración, puesta en marcha y formación **Lote 1** = $(33 \cdot 8 \cdot 54,52 \cdot 2) + (36,57 \text{€/dieta} \cdot 33 \text{ dietas} \cdot 2 \text{ técnicos}) + (33 \text{ pernoctaciones} (100\text{€} \times \text{noche}) \cdot 2 \text{ técnicos}) =$
37.800,18 €.

Lote 2: Se ha considerado la presencia de dos técnicos durante 3 jornadas de trabajo para la configuración y puesta a punto de los equipos; durante 10 jornadas de trabajo para la calibración y puesta en marcha; durante 3 jornadas de trabajo para la formación de uso y durante 7 jornadas para la formación de mantenimiento y calibración.

Coste configuración, calibración, puesta en marcha y formación **Lote 2** = $(23 \cdot 8 \cdot 54,52 \cdot 2) + (36,57 \text{€/dieta} \cdot 23 \text{ dietas} \cdot 2 \text{ técnicos}) + (23 \text{ pernoctaciones} (100\text{€} \times \text{noche}) \cdot 2 \text{ técnicos}) =$
26.345,58 €.

Lote 1:

En resumen, los costes estimados son los siguientes:

	Fabricación	Transporte/ Suministro	Montaje	Configuración, calibración, puesta en marcha y formación	Total 1 Pórtico	Total 3 Pórticos
Pórticos $\alpha/\beta/\gamma$	286.002,18 €	7.227,20 €	11.934,60 €	37.800,18 €	342.964,16 €	1.028.892,48 €
Pórticos β/γ	221.002,18 €	7.227,20 €	11.934,60 €	37.800,18 €	277.964,16 €	833.892,48 €

Lote 2:

En resumen, los costes estimados son los siguientes:

	Fabricación	Transporte/ Suministro	Montaje	Configuración, calibración, puesta en marcha y formación	Total 1 Pórtico	Total 2 Pórticos
	94.499,62 €	7.227,20 €	5.061,84 €	26.345,58 €	133.134,24 €	266.268,48 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 1	Importe (€)
Costes Directos	1.490.227,97
Costes Indirectos	372.556,99
<i>Gastos generales de la estructura</i>	268.241,03
<i>Beneficio Industrial</i>	104.315,96
TOTAL (IVA excluido)	1.862.784,96
Lote 2	Importe (€)
Costes Directos	213.014,78
Costes Indirectos	53.253,70
<i>Gastos generales de la estructura</i>	38.342,66
<i>Beneficio Industrial</i>	14.911,04
TOTAL (IVA excluido)	266.268,48

COSTES TOTALES	Importe (€)
Costes Directos	1.703.242,75
Costes Indirectos	425.810,69
<i>Gastos generales de la estructura</i>	306.583,69
<i>Beneficio Industrial</i>	119.227,00
TOTAL (IVA excluido)	2.129.053,44

2. Distribución por anualidades

CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS:

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario para los dos lotes:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: 0062-GR-1.1.3.1. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (501841)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Total	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	851.621,38	1.277.432,06

Según el siguiente desglose por lotes:

Lote 1

Total	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	745.113,98	1.117.670,98

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2

Total	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	106.507,40	159.761,08

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio, para ambos lotes, es a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación:

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación de este, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **2.129.053,44 €**, cuyo importe coincide con el presupuesto base de licitación IVA excluido, dado que no se contemplan prórrogas ni causas de modificación previstas del contrato. El desglose por lotes es el siguiente:

lote 1: 1.862.784,96 euros.

lote 2: 266.268,48 euros.

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP. No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, sita en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), al ser necesario realizar la prestación objeto del contrato en la propia instalación.

2. Plazo de ejecución

El contrato entrará en vigor al día siguiente a su formalización. El contratista dispondrá de un plazo máximo de 8 meses o el ofertado, para completar la entrega e instalación de los pódicos en la CN SMG, estableciéndose un plazo máximo de 2 meses más, para realizar la configuración, calibración, puesta en marcha, y emisión del certificado de formación de uso, mantenimiento y calibración.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Prórroga/s

Para ambos lotes: No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto SARA.

Tramitación: Ordinaria

- 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No se limita.
- 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No se limita
- 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.
- 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Para ambos lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes: No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

2. Certificado acreditativo de clasificación: No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen de negocio deberá ser igual o superior a:

- 500.000 euros para el lote 1.
- 100.000 euros para el lote 2.

Forma de acreditación:

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación, en caso de empresas extranjeras, indicar lo siguiente:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro que corresponda o, de acuerdo con el artículo 87.2 de la LCSP, en caso de no poder presentar las cuentas, mediante una declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa en los tres últimos años.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales suministros efectuados por la empresa en los últimos 3 años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. La suma de los importes de los suministros será superior o igual a:

Lote 1: 450.000 euros.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2: 95.000 euros.

Forma de acreditación:

Los suministros se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido Nivel III.

Para ambos lotes:

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 13
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad

- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige.

- F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No se establecen.
- G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Para ambos lotes:

Se deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

- H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor No se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:

Para ambos lotes:

Se otorgarán hasta un **máximo de 20 puntos** en base al criterio cuantificable mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio que a continuación se detalla:

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 14
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

- Se valorará con un máximo de 10 puntos el compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación de los pórticos en la CN SMG respecto al máximo de 8 meses, según el siguiente desglose:

5 puntos: 1 mes de reducción

10 puntos: 2 meses de reducción

-Se valorará con 10 puntos el compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 1 año adicional.

4. Puntuación máxima oferta económica

Para ambos lotes: Máximo 80 puntos.

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se licite.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a los siguientes importes (IVA excluido):

Lote	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)
Lote 1	1.862.784,96 €
Lote 2	266.268,48 €

Los licitadores expresarán el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 15
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Para ambos lotes: Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: Para ambos lotes: No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Para ambos lotes: Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la Dirección de Operaciones.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para ambos lotes:

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.5 del presente pliego (“Documentación previa”)

A los efectos de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el contratista y/o el fabricante de los equipos deberá permitir el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN). Dicho acceso podrá tener lugar a partir del mes siguiente a la formalización del contrato, para verificar sobre el primer equipo fabricado el cumplimiento de estos criterios técnicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

El contratista asumirá la gestión de los residuos generados en el ámbito de actuación del contrato (fungibles, componentes sustituidos, plásticos, etc.). Con cada equipo se entregará la información que justifique el cumplimiento de esta condición.

NOTA: Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo. Art. 202.4 LCSP.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para ambos lotes: Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para ambos lotes: A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

N. SUBCONTRATACIÓN:

Para ambos lotes:

No se han identificado tareas críticas.

Se incluirá, en su caso, la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Para ambos lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes: El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable del contrato de Enresa.

Periodos de facturación

La facturación, para ambos lotes, se realizará en los siguientes pagos parciales:

En cada lote, se abonará un 75% del importe ofertado tras la entrega e instalación de los pórticos en la central y el pago del otro 25 %, a la finalización del contrato una vez configurados, calibrados, puestos los equipos en marcha, y emitido el certificado de formación de uso, mantenimiento y calibración.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

Para ambos lotes: En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

R. PLAZO DE GARANTÍA. Para ambos lotes: 2 años o el ofertado por el licitador.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Visita a la instalación

Para ambos lotes: Todas las empresas licitadoras, antes de formular sus ofertas, podrán realizar una visita para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de poder comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se podrá realizar la visita previa solicitud enviada a las siguientes direcciones de correo electrónico: MGGR@enresa.es como máximo 7 días naturales de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de..... los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste firma la presente declaración en..... a..... de..... 202....

NO aplica

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 20
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de tres (3) pórticos de medida alfa/beta/gamma ($\alpha/\beta/\gamma$) de doble paso (frontal-espalda) y tres (3) pórticos de medida beta/gamma (β/γ) de doble paso (frontal-espalda).

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Concepto	Precio MÁXIMO de licitación IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido, máximo dos decimales
Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de tres (3) pórticos de medida alfa/beta/gamma ($\alpha/\beta/\gamma$) de doble paso (frontal-espalda) y tres (3) pórticos de medida beta/gamma (β/γ) de doble paso (frontal-espalda).	1.862.784,96 €	

Nota 1: Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 21
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pórticos de medida gamma (γ) de respuesta rápida.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Concepto	Precio MÁXIMO de licitación IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido, máximo dos decimales
Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pórticos de medida gamma (γ) de respuesta rápida.	266.268,48 €	

Nota 1: Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 22
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Para ambos lotes

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

Criterio 1.- Reducción del plazo de entrega respecto al establecido en los pliegos	SÍ (*)	NO
Compromiso de reducción del plazo de entrega del suministro		
	(*) En caso afirmativo, marcar una de las opciones siguientes:	
	1 mes	
	2 meses	

Criterio 2.- Aumento del periodo de garantía respecto al establecido en los pliegos	SÍ	NO
Aumento del periodo de garantía del fabricante en 1 año adicional		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0071	Revisión: 0	Fecha: Enero 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA